



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000911.-

LITUECHE, 31 DE JULIO DE 2018.-

“Adquisición de Libro de clases en línea, Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0594.-
31/07/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 140 de fecha 30/07/2018, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de libro de clases en línea.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 30/07/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión Pedagógica
- Sub dimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Adquisición de software educativo y soportes tecnológicos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CASTELETTI HMNOS. LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CASTELETTI HERMANOS LIMITADA

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CASTELETTI HERMANOS LTDA.	76.189.207-K	US\$ 3.800,74	Tres mil ochocientos dólares con setenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-376-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada “Programas Computacionales”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
“Por orden del Sr. Alcalde”

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).